



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de octubre de 2023
TR. N.º 0603-2023-R-UNALM

Señor:
Presente.-

Con fecha 27 de octubre de 2023, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N.º 0603-2023-R-UNALM. - La Molina, 27 de octubre de 2023.

VISTO: La Comunicación n.º 3033-2023/DIGA de fecha 27 de octubre de 2023, del director general de administración, mediante el cual informa que el jefe de la Unidad Ejecutora de Inversiones, solicita la aprobación del Expediente Técnico de la segunda etapa del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA” con código único n.º 2216968, según actuados que se acompañan; **CONSIDERANDO:** Que, la Universidad Nacional Agraria La Molina registró en el Banco de Inversiones del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, el Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único n.º 2216968; Que, mediante Resolución n.º 0184-2012-R-UNALM, de fecha 12 de junio de 2012, se declaró viable el Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único n.º 2216968, por un monto de inversión de S/ 7 948 992,00 (Siete millones novecientos cuarenta y ocho mil novecientos noventa y dos con 00/100 soles) siendo la Unidad Ejecutora de Inversiones, dependiente de la Dirección General de Administración responsable de la Fase de Ejecución; Que, mediante Resolución n.º 0722-2022-R-UNALM, de fecha 1 de diciembre de 2012, se aprobó el Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA” con código único n.º 2216968, por un monto de S/ 9 997 545,29. (Nueve millones novecientos noventa y siete mil quinientos cuarenta y cinco con 29/100 soles) y un plazo de ejecución de doscientos cuarenta (240) días calendario. Asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por un monto de S/ 14 967 897,93 (Catorce millones novecientos sesenta y siete mil ochocientos noventa y siete con 93/100); Que, mediante Resolución n.º 0039-2023-R-UNALM, de fecha 3 de febrero de 2023, se aprobó la Actualización del Expediente Técnico de la I etapa del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único n.º 2216968, para ser ejecutada por Administración Directa por un monto de S/ 9 421 762,89 (Nueve millones cuatrocientos veintiún mil setecientos sesenta y dos con 89/100 soles); asimismo, se aprueba el nuevo monto de inversión por un monto de S/14'380,599.88 (catorce millones trescientos ochenta mil quinientos noventa y nueve con 88/100 soles);



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de octubre de 2023
TR. N.º 0603-2023-R-UNALM

-2-

Que, mediante Informe Técnico n.º 034-2023/UPP/UNALM, de fecha de 24 de octubre de 2023, la Unidad de Planes y Proyectos aprueba la Consistencia Técnica del Expediente Técnico de la II Etapa del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA” con código único n.º 2216968. Asimismo, procede con el registro del Formato 8A y la actualización en el banco de inversiones del monto de inversión del Proyecto, por un monto de S/ 18 895 815,33 (Dieciocho millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos quince con 33/100 soles), según detalle:

Producto/ Componente	PROYECTO DECLARADO VIABLE ACTUALIZADO								UEI
	Acción sobre los activos		Tipo de Factor Productivo	Unidades Físicas		Unidades de Tamaño		Costos de Inversión (S/)	
	Acción	Activo estratégico esencial		Unidad de medida	Cantidad	Unidad de medida	Cantidad		
I ETAPA									
Componente 1	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	M2	1,221.3	M2	1,221.3	8,751,280.79	UEI-UNALM
Componente 2	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	MOBILIARIO	MOBILIARIO	UNIDAD	392	UNIDAD	392	128,720.19	UEI-UNALM
Componente 3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO	EQUIP	92	EQUIP	92	217,074.12	UEI-UNALM
II ETAPA									
Componente 1	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	M2	847.2	M2	847.2	4,957,192.99	UEI-UNALM
Componente 2	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	MOBILIARIO	MOBILIARIO	UNIDAD	206	UNIDAD	206	166,721.43	UEI-UNALM
Componente 3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO	EQUIP	29	EQUIP	29	57,219.71	UEI-UNALM
III ETAPA									
Componente 1	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	INFRAESTRUCTURA	M2	2,130.9	M2	2,130.9	2,779,933.74	UEI-UNALM
Componente 2	ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO	MOBILIARIO	MOBILIARIO	UNIDAD	749	UNIDAD	749	553,729.12	UEI-UNALM
Componente 3	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS	EQUIPAMIENTO	EQUIPAMIENTO	EQUIP	139	EQUIP	139	258,914.66	UEI-UNALM
SUBTOTAL								17,870,786.75	
Gestión del proyecto								118,719.64	
Expediente Técnico o Doc. Equivalente								-	
Supervisión								485,907.34	
Liquidación								138,429.06	
TOTAL								18,613,842.79	
Control concurrente								281,972.54	
COSTO TOTAL ACTUALIZADO								18,895,815.33	

Que, mediante Carta n.º UEI/2026-2023, de fecha 26 de octubre de 2023, la Unidad Ejecutora de Inversiones solicita a la Dirección General de Administración proceda con los trámites correspondientes a través del Rectorado, con la finalidad de aprobar mediante resolución el Expediente Técnico de la II etapa y del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA” con código de inversión n.º 2216968, por un monto de S/ 5 424 167,70 (Cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento sesenta y siete con 70/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario, el cual ha sido revisado y tiene la Conformidad Técnica de dicha oficina de acuerdo al siguiente detalle:

DESCRIPCIÓN	EXPEDIENTE TÉCNICO	NUEVO MONTO DE INVERSIÓN
COMPONENTES		
COMPONENTE I: ADECUADA INFRAESTRUCTURA	4,957,192.99	4,957,192.99
COMPONENTE II: ADECUADOS EQUIPOS	57,219.71	57,219.71
COMPONENTE III: ADECUADO MOBILIARIO	166,721.43	166,721.43
PRESUPUESTO REFERENCIAL DE OBRA	5,181,134.13	5,181,134.13
EXPEDIENTE TÉCNICO	-	-
SUPERVISIÓN DE OBRA	187,089.00	187,089.00
GESTIÓN DE PROYECTO	22,255.71	22,255.71
LIQUIDACIÓN	33,688.86	33,688.86
SUB TOTAL POR PERIODO	5,424,167.70	5,424,167.70



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

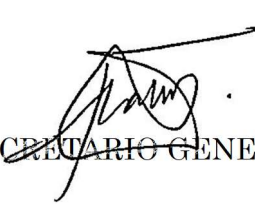
Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 27 de octubre de 2023
TR. N.º 0603-2023-R-UNALM

-3-

Que, Comunicación n.º 3033-2023/DIGA, de fecha 27 de octubre de 2023, la Dirección General de Administración solicita la aprobación del Expediente Técnico de la II etapa del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código de inversión n.º 2216968, por un monto de S/ 5 424 167,70 (Cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento sesenta y siete con 70/100 soles) y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario; Que, de conformidad con lo establecido en el literal b) del artículo 314 del Reglamento General de la UNALM y estando a las atribuciones conferidas al señor rector, como titular del pliego; **SE RESUELVE: ARTÍCULO 1.- Aprobar** el Expediente Técnico de la II etapa del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único n.º 2216968, por un monto de S/ 5 424 167,70 (Cinco millones cuatrocientos veinticuatro mil ciento sesenta y siete y 70/100 soles) a ser ejecutada por administración directa y un plazo de ejecución de ciento ochenta (180) días calendario. **ARTÍCULO 2.- Aprobar** el nuevo monto de inversión del Proyecto de Inversión Pública “MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS AMBIENTES EDUCATIVOS, LABORATORIOS Y ADMINISTRATIVOS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA - LA MOLINA”, con código único n.º 2216968, por un monto de S/ 18 895 815,33 (Dieciocho millones ochocientos noventa y cinco mil ochocientos quince con 33/100 soles). **ARTÍCULO 3.-** Encargar a la Dirección General de Administración la coordinación y cumplimiento de la presente resolución. Regístrese, comuníquese y archívese. Fdo.- Américo Guevara Pérez- Rector- Fdo.-Jorge Pedro Calderón Velásquez- Secretario General- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumplo con poner en su conocimiento.

Atentamente,


SECRETARIO GENERAL



C.C.: OCI,R,UPP,UEI,DIGA